Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 392/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos técnicos correspondientes y dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la obra del nuevo metrobus Alberdi - Directorio:

a). Indique la fecha para la cual está previsto el inicio de la obra.

b). Desarrolle el plan de ejecución de la misma, indicando cantidad de etapas y los tramos que se desarrollarán en cada una de ellas.

c). Indique si se realizó algún tipo de estudio de impacto para la implementación de la obra del Metrobús Alberdi - Directorio. De ser afirmativo, detalle los resultados del mismo y adjunte el informe correspondiente.

d). Indique el número de beneficiarios de este proyecto y la fuente de dicha información.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25